

19-06-23 Toledo

MESA SECTORIAL EXTRAORDINARIA



ORDEN ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CRA

ASIGNACIÓN DE MATERIAS OPTATIVAS ESO Y BACHILLERATO

RESOLUCIÓN ELABORACIÓN DE PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN COMPETENCIAS LINGÜ.

CRA

- No da respuestas específicas a los problemas de los CRA: **ni evita la burocracia, ni soluciona la continua rotación de plantillas. Es un corta/pega de la Orden de infantil y primaria** (*como curiosidad mantiene la errata de nombrar “docentes” en lugar de “docentes”).

ASIGNACIÓN DE MATERIAS OPTATIVAS ESO Y BACHILLERATO

- Recientemente se publicó el RD 286/2023 de asignación de materias a especialidades ESO y Bachillerato, que trataba de **separar/desvincular**:
 - » La **asignación de materias y ámbitos** -en la ESO, FPgb y Bachillerato- a las **distintas especialidades**...
 - » **De las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia** reguladas en el RD 1834/2008 -que fue actualizado por el RD 665/2015-, derogando parte de su articulado.
 - » **Actualizaba las titulaciones declaradas equivalentes**, a efectos de docencia del Cuerpo de **Maestros de Taller**; e incluso alguna pequeña modificación de la normativa sobre **temarios en Inglés y Francés** -para especialidades docentes de lenguas extranjeras creadas con posterioridad-. También permitía que el personal de **Orientación Educativa pueda desempeñar docencia en la materia Formación y Orientación Personal y Profesional** y el cuerpo **a extinguir PTFP, podrá impartir la materia de Tecnología y Digitalización y asumir funciones de atención a la diversidad**, sin derecho sobre la titularidad de estas especialidades.
- El presente decreto tiene como objeto definir la asignación de las materias optativas de oferta propia de CLM, establecidos por los centros docentes públicos que deberá impartir el profesorado.

PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN DE NIVEL DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

- Las/os destinatarios son el profesorado de EOI de CLM como responsables de la elaboración de las pruebas de certificación (4-5 integrantes por comisión).
- Las pruebas se deben ajustar en contenido y forma a las especificaciones a los niveles del MCERL.
- El profesorado seleccionado será nombrado desde 1/09/23 hasta el 30/06/24, contarán con una certificación de hasta máximo 7 créditos y tendrán una asignación horaria lectiva y complementaria (...).



HACEMOS LO QUE DECIMOS
DECIMOS LO QUE HACEMOS